

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-1830

Salta, 14 de noviembre de 2014

EXPEDIENTES N° 20.194/14 - 20.197/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de dos cargos de auxiliares docentes de segunda categoría, uno para la cátedra Química General y otro para la asignatura Petrografía, ambas materias de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, efectuado por la R-DNAT-2014-1727; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se han deslizado dos errores - involuntarios - los que corresponde sean salvados, a saber:

En el cronograma respectivo fijado por el artículo 3° de dicha resolución, se fijó como fecha de oposición el día jueves 14 de noviembre de 2014, cuando lo correcto es viernes 14 de noviembre de 2014.

Al pie de la resolución y a la izquierda se colocó la leyenda que dice: Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena - Secretaria Académica - Facultad de Ciencias Naturales cuando la correcta es: Lic. María Mercedes Alemán - Secretaria Académica - Facultad de Ciencias Naturales;

Que cabe acotar que la firma que figura en la parte superior de dicha leyenda pertenece a la Lic. María Mercedes Alemán;

Que el artículo 101° de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos, a la letra dice: "Artículo 101°.- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le fueron delegadas por la R-DNAT-2014-1829,

LA CONSEJERA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

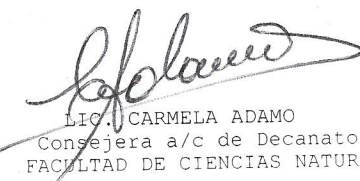
ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que - en el cronograma aprobado por la R-DNAT-2014-1727 y concerniente a la fecha de oposición para los cargos mencionados "Ut Supra" - donde dice: jueves 14 de noviembre de 2014 debe decir viernes 14 de noviembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Rectificar la leyenda colocada al pie de la R-DNAT-2014-1727 en el sentido de que en donde dice: Ing. Agr. Nélida Bayón de Torena - Secretaria Académica - Facultad de Ciencias Naturales debe decir: Lic. María Mercedes Alemán - Secretaria Académica - Facultad de Ciencias Naturales, cuya firma es la que figura en la parte superior de dicha leyenda.

ARTICULO 3°.- Lo resuelto en los artículos 1° y 2° de la presente se efectúa con cargo a la disposición indicada en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Tartagal y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
Secretaria Técnica
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. CARMELA ADAMO
Consejera a/c de Decanato
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Alemán 2014